

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### CARRIÓN DE CALATRAVA

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se haya expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al ejercicio 2021, dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

La exposición se hace por plazo de 15 días y 8 más, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes.

**Anuncio número 2099**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>